



Córdoba, 26 OCT 2017

Exptes. Ref.: 0009469/2017
0001077/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se han dictado las Resoluciones D.N. nro. 118/2017; nro. 154/2017 ambas aprueban las Resoluciones del HCC FCS nro. 67/2017 y nro. 97/2017, respectivamente. Que la Prosecretaria General a fs. 33 solicita la ratificación o rectificación del nombre de la asignatura en la que cumple funciones el Dr. Omar ARACH en virtud de que la misma se encuentra consignada de diferente manera. Que se ha cometido un error material en la transcripción del nombre de la asignatura en la Res. HCC FCS nro. 97/2017 aprobada por Res. D.N. nro. 154/2017, por lo que deberá rectificarse el Visto y su artículo 1º, **donde dice:** "...Estudios de Latinoamericanos..." **debe decir:** "...Estudios de América Latina...". La rectificación se efectúa en los términos del artículo 101 del Decreto 1759/72 (t.o. 1991) de la L.N.P.A. 19.549 y de la Resolución HCS nro. 725/2016 arts. 1º, 2º y 3º.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución D.N. nro. 154/2017 que aprueba la Res. HCC FCS nro. 97/2017 en su Visto y artículo 1º, **donde dice:** "...Estudios de Latinoamericanos..." **debe decir:** "...Estudios de América Latina...", en los términos del artículo 101 del Decreto 1759/72 (t.o. 1991) de la L.N.P.A. 19.549.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º de la R. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

741